

Tercero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación, en su caso, del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores socios que pueden ejercitar su derecho de información en la sede social.

Madrid, 24 de julio de 2001.—Carlos Bárcena Gayo.—40.944.

HELIBALEAR, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, a celebrar en forma sucesiva para las diez horas del día 25 de agosto de 2001, en el domicilio social, en Girona, calle Barcelona, 17, 5.^a planta, puerta 6.^a, en primera convocatoria o, al día siguiente, 26 de agosto de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado y gestión social en relación al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para la presentación del Balance y el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Girona, 20 de julio de 2001.—El Administrador, Josep Teno Pujol.—41.127.

HERMUA RECAMBIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado el día 25 de junio de 2001 por la Junta general extraordinaria de «Hermua Recambios, Sociedad Anónima», de reducir el capital social en la cifra de 50.202.080 pesetas, quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, el cual, en virtud de acuerdo de redenominación adoptado el mismo día, queda cifrado en la cantidad de 720.000 euros.

Vitoria, 10 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios, Joseba Echebare Gómez y Martín Gorrochategui Menica.—40.828.

HEVIGE DISTRIBUCIÓN, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**SOHEDO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la LSA, se hace público que los socios únicos de ambas compañías decidieron el 29 de junio de 2001 la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Sohedo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Hevige Distribución, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liqui-

dación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su total patrimonio social a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión correspondiente a las sociedades indicadas y de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de julio de 2001.—Los Administradores de «Sohedo, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) y «Hevige Distribución, S. L.», sociedad unipersonal (sociedad absorbente).—41.366. 3.^a 2-8-2001

HIDRONORTE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración el día 23 de agosto de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Burgos, 48, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000, así como la gestión de los Administradores durante ese periodo.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de esta fecha, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Consejero Delegado.—41.275.

HOLIMAR TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo unánime de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 1 de enero de 2001, se acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, sin que ello haya supuesto cambio en la personalidad jurídica de la sociedad, que continuará subsistiendo bajo la forma nueva.

Palma, 2 de enero de 2001.—El Administrador único.—41.443. 1.^a 2-8-2001

INASOL INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de «Inasol Internacional, Sociedad Anónima»

Señores socios:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo requerido por la socia doña Pilar Crispí Cánora y para subsanar el defecto formal de la convocatoria para las fechas 2 y 3 de abril de 2001, en que se omitió el derecho de los accionistas de información gratuita de documentos de la sociedad, se les convoca a la Junta general, que tendrá lugar, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, en Sant Cugat del Vallès, en el Hotel «Novotel», sito en la plaza Xavier Cugat, sin número,

de la mencionada población, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de septiembre de 2001, a la misma hora y en el mismo sitio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar y, en su caso, ratificar las cuentas de los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobar y, en su caso, ratificar la gestión social de los Administradores señores Herranz y Roca de la sociedad durante los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Cambio de domicilio.

Cuarto.—Solicitar al Juzgado de Primera Instancia la declaración de quiebra voluntaria de la sociedad.

Quinto.—Determinación mediante Auditor o Censor jurado de cuentas la existencia o no de irregularidades contables o disfunciones económicas desde el 1 de enero de 2001.

Sexto.—En caso de irregularidades, determinación de posibles responsabilidades y acciones a emprender.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Barcelona, 14 de junio de 2001.—«Inasol Internacional, Sociedad Anónima», órgano de administración.—40.603.

INDUSTRIAS ELECTROMÉDICAS TARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

LEORTIZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad, «Industrias Electromédicas Tarma, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la sociedad, mediante la aportación de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «Leortiz, Sociedad Limitada». La escisión parcial ha sido acordada conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con aprobación del Balance de la sociedad escindida, cerrado a 31 de diciembre de 2000 y con eficacia contable a partir del 1 de julio de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de esta sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.600.

2.^a 2-8-2001

INDUSTRIAS QUÍMICAS PERLACOS, S. L.

Se pone en conocimiento de todos los señores socios de la sociedad que en la Junta general de socios de la compañía, celebrada el 27 de junio de 2000, se acordó ampliar el capital de la sociedad en 9.000.000 de pesetas. Se aumenta el capital social, por consiguiente, en 54.090 euros, mediante la creación de 9.000 nuevas participaciones del capital social, de 6,01 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1.001 a la 10.000, ambas inclusive, que deberá desembolsarse mediante aportación

dineraria. Los señores socios gozan de un derecho preferente de asumir un número de nuevas participaciones, proporcional al valor nominal de las que ya posean, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Los señores socios deberán comunicar fehacientemente a la sociedad, en su domicilio social, su decisión de asumir un número de nuevas participaciones, proporcional al valor nominal de los que ya posean en el citado plazo de un mes y a desembolsar íntegramente dentro del mencionado plazo, el valor nominal de las mismas, mediante ingreso de su importe en dinero en la cuenta del número 0600146121, dígito de control 32, abierta a favor de la sociedad en la entidad 0075, oficina 0583, sita en plaza de las Maravillejas, sin número, Torres de la Alameda (Madrid). Se advierte a los señores socios que aunque hayan comunicado su ejercicio del derecho de asunción preferente el mismo decaerá y quedará sin valor ni efecto alguno, si en el referido plazo de un mes no se ha ingresado efectivamente el valor nominal de las participaciones sociales asumidos en la citada cuenta de la sociedad.

Madrid, 19 de julio de 2001.—La Administradora única, María Vicente Asensio.—41.323.

**INGENIERÍA Y PROYECTOS
TECNOLÓGICOS AVANZADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**SERVICIOS
DE GESTIÓN TECNOLÓGICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)»**

Los accionistas de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida en fecha 30 de junio de 2001, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por la Junta general de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—El representante, persona física, del Administrador único de la sociedad absorbente, Juan Gummà Maragón.—El representante, persona física, del Administrador único de la sociedad absorbida, Francisco Boada Pallares.—41.385. y 3.ª 2-8-2001

INICIATIVAS CASEL, S. L.

Se convoca a los señores socios de la compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, edificio «Cefrusa-2», oficina número 12, Mercabarna, el día 6 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 7 de septiembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social con modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier partícipe podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de

la modificación propuesta y del informe del Administrador proponente sobre la misma.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.260.

**INICIATIVAS TURÍSTICAS
ROQUETAS DE MAR, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2001, ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las instalaciones de «Mariopark», sito en Roquetas de Mar, camino de Las Salinas, número 10, el día 5 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las veinte horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubieren concurrido a la primera accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

Será objeto de la Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión y aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio comprendido entre el día 1 de enero al día 31 de diciembre de 1996.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión y aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 1997.

A partir de la convocatoria los señores accionistas pueden solicitar y obtener, de forma gratuita, los documentos indicados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Roquetas de Mar, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Morales Duarte.—40.657.

INMOBILIARIA GUANAY, S. A.

En la Junta general extraordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2001, se ha acordado la transformación de esta sociedad en sociedad de responsabilidad limitada pasando a denominarse «Inmobiliaria Guanay, S. L.».

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.367. y 3.ª 2-8-2001

INMOBILIARIA LA UNIÓN, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 3 de julio de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el cambio del domicilio social actual de la sociedad, en Madrid, calle Calasparra, número 12, a la calle Jaime el Conquistador, 29, piso 1.º C, 28045 Madrid, por lo que se modifica el artículo 6.º de los Estatutos de la sociedad, quedando redactado como sigue:

«Artículo 6. El domicilio social se fija en la calle Jaime el Conquistador, 29, 1.º C, 28045 Madrid.

Segundo.—Aprobar la disolución de la sociedad, por la causa establecida en el apartado primero del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cesar a las Administradoras mancomunadas de la sociedad doña María Ruiz Fernández y doña María Angeles Alcaraz Ruiz, quienes, pre-

sentés en el acto, aceptaron su cese y se dieron por notificadas.

Cuarto.—Nombrar Liquidador de la sociedad a don Benito Arroba Alonso, mayor de edad, español, casado y vecino de Madrid, calle Jaime el Conquistador, 29, 1.º C, con número de identificación fiscal 1.477.053-Q.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Liquidador.—41.028.

**INMOBILIARIA ROBERTO
MACHÍN, S. A.**

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la LSA, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 26 de julio de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas, dejándolo cifrado en veinticinco millones (25.000.000) de pesetas, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos a los accionistas, por importe total de setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas.

La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social en la cuantía de setenta y cinco mil (75.000) pesetas. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la LSA. Ello se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 LSA.

Zaragoza, 26 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.187.

**INTERNATIONAL SERVICE
SYSTEM, S. A.**

Sociedad unipersonal

Reducción y simultáneo aumento de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «International Service System, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en fecha 1 de agosto de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 5.002.890 pesetas, con la finalidad de dotar reservas voluntarias, quedando la cifra de capital social, tras la reducción acordada, fijada en 5.004.163 pesetas.

La referida reducción de capital se realiza mediante la amortización de 3.930 acciones, números 1 al 500 y 4.432 al 7.861, todos inclusive, titularidad de la propia sociedad en autocartera, sin que se produzca abono de cantidad alguna a los accionistas. Dado que la reducción de capital se produce mediante la amortización de las referidas acciones propias, el exceso de coste de adquisición de las mismas, por importe de 225.997.110 pesetas sobre su valor nominal, se cargará a la reserva indisponible creada al efecto en su día. Tras la reducción de capital, el remanente de la citada reserva indisponible por importe de 5.002.890 pesetas pasa a ser reserva de libre disposición. Adicionalmente, y a los efectos de lo establecido en el artículo 167.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se crea una nueva reserva indisponible por el importe de la disminución del valor nominal de las acciones, esto es, por importe de 5.002.890 pesetas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Por consiguiente, no existe plazo de oposición de acreedores al acuerdo de reducción de capital, que podrá llevarse a efecto de forma inmediata.

Como consecuencia de que tras la reducción de capital social acordada el capital quedó fijado en un importe inferior al mínimo legal, el accionista único de la sociedad acordó aumentar el capital social de la misma en la cifra de 5.002.890 pesetas, dejándolo fijado en 10.007.053 pesetas, mediante